

Barcelona, a quince de abril de 2005.

Inmobiliaria Colonial, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

HECHO RELEVANTE

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Inmobiliaria Colonial, S.A. celebrada el día 15 de abril de 2005 a las 12'30 horas en Barcelona en segunda convocatoria ha aprobado, con el voto favorable superior a los dos tercios del capital presente y representado en la misma, todos y cada uno de los acuerdos incluidos en el Orden del Día sometidos a su consideración, de conformidad con la propuesta del Consejo de Administración y que se remitieron como hechos relevante con fecha 18 de marzo de 2005 a esa Comisión Nacional del Mercado de Valores, y cuya documentación, puesta a disposición de los Accionistas, les fue remitida con fecha 23 del citado mes.

Entre estos acuerdos figura el pago del dividendo complementario de 0,606 euros por acción con cargo a los resultados de 2004, que se hará efectivo a partir del día 10 de Mayo de 2005.

Atentamente,

Inmobiliaria Colonial, S.A.
Alejandro García-Bragado Dalmau
Secretario del Consejo de Administración